

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 594.
-**PROCESO:** RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO.
-**DEMANDANTE:** INVERSORA PICHINCHA S.A.
-**DEMANDADOS:** YASMIN VILLA BASTIDAS
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2009-01205-00

SEIS (06) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

La demandada YASMIN VILLA BASTIDAS, solicita el desarchivo del proceso y la reproducción de los oficios de levantamiento de medida de embargo de dineros depositados en entidades bancarias.

Una vez revisado el expediente se encuentra que el presente proceso se encuentra terminado mediante Sentencia No. 122 de fecha 13 de junio de 2011, ordenándose además el levantamiento de las medidas cautelares mediante auto No. 1317 de fecha 26 de marzo de 2012.

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de los interesados que el proceso se encuentra en sede del Despacho.

SEGUNDO: ORDENAR por Secretaría la reproducción de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares ordenadas y practicadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA